

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

2528

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2023, de la Directora de Gestión de Personal, por la que se determinan los plazos de presentación de solicitudes y demás documentación y fechas de las pruebas de la fase de oposición, en el concurso-oposición de estabilización y en el concurso-oposición ordinario para el ingreso y acceso a los Cuerpos de Maestras y Maestros, Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, Artes Plásticas y Diseño y Música y Artes escénicas, convocados por Orden de 19 de diciembre de 2022, del Consejero de Educación.

Mediante Orden de 19 de diciembre de 2022 del Consejero de Educación (BOPV, de 28 de diciembre de 2022), se convocaron procesos selectivos para el ingreso en cuerpos docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, mediante concurso-oposición, para la estabilización de empleo temporal así como para el ingreso y el acceso a los cuerpos indicados, mediante concurso-oposición ordinario.

En cumplimiento de lo previsto en las bases 3.5, 6, 7 y 8 de la citada Orden,

DISPONGO:

1.– Plazo de presentación de solicitudes y de la documentación acreditativa de méritos, así como del abono de la tasa.

El plazo de presentación de solicitudes y de la documentación acreditativa de los méritos, así como del pago de la tasa será del 12 de junio al 7 de julio de 2023.

La documentación acreditativa de los méritos, se presentará según lo previsto en los anexos I, II y III de la Orden de 19 de diciembre de 2022 del Consejero de Educación.

El importe de la tasa a abonar asciende a 19,78 euros.

En este mismo plazo, se presentará el Dictamen técnico facultativo emitido por el órgano técnico de calificación del grado de minusvalía, en caso de solicitar adaptación para la realización de las pruebas.

2.– Plazo de entrega de la unidad didáctica / situación de aprendizaje (concurso-oposición de estabilización – libre y discapacidad).

Se entregará del 18 al 29 de septiembre de 2023, según lo previsto en la base 6 de la Orden de 19 de diciembre de 2022 del Consejero de Educación y a través de:

<https://hezigunea.euskadi.eus/> (Introduciendo «Usuario (DNI/NIE)» y «Contraseña») - «Área personal» - «Trámites con personal» - «Trámites administrativos» - «OPE 2022. Docentes. Concurso-oposición de estabilización» - «Consultas personalizadas y entrega de UD/SA».

3.– Plazo de entrega de la programación didáctica (concurso-oposición ordinario - libre y discapacidad).

Se entregará del 18 al 29 de septiembre de 2023, según lo previsto en la base 7 de la Orden de 19 de diciembre de 2022 del Consejero de Educación y a través de:

<https://hezigunea.euskadi.eus/> (introduciendo «Usuario (DNI/NIE)» y «Contraseña») - «Área personal» - «Trámites con personal» - «Trámites administrativos» - «OPE 2022. Docentes. Concurso-oposición ordinario» - «Consultas personalizadas y entrega de PD».

4.– Fechas de realización de las pruebas de la fase de oposición.

4.1.– Desarrollo por escrito de un tema y prueba práctica (en los casos que corresponda realizar prueba práctica y la misma se realice por escrito).

– Cuerpo de Maestras y Maestros. Concurso-oposición de estabilización y concurso-oposición ordinario (Libre y discapacidad).

Se celebrará en el Bilbao Exhibition Centre (BEC) Barakaldo (Bizkaia), durante el fin de semana del 21 y 22 de octubre de 2023.

El día concreto, hora y pabellón del BEC se publicará en el mes de septiembre de 2023, en la página web del Departamento de Educación.

– Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, Música y Artes escénicas y Artes Plásticas y Diseño. Concurso-oposición de estabilización y concurso-oposición ordinario (Libre, discapacidad y procedimiento de acceso a otro cuerpo docente incluido en un grupo de clasificación superior).

Se celebrará en el Bilbao Exhibition Centre (BEC) Barakaldo (Bizkaia), durante el fin de semana del 28 y 29 de octubre de 2023.

El día concreto, hora y pabellón del BEC se publicará en el mes de septiembre de 2023, en la página web del Departamento de Educación.

4.2.– Las pruebas prácticas que no se realicen por escrito, por requerir una demostración práctica de habilidades instrumentales o técnicas, se celebrarán con posterioridad al 29 de octubre de 2023, previa citación del tribunal correspondiente.

4.3.– Prueba oral.

Se realizará con posterioridad a la realización de las pruebas escritas, previa citación del tribunal y comenzará con las personas participantes del concurso-oposición de estabilización, resultando convocadas todas las personas de este proceso, al tratarse de una prueba única estructurada en dos partes, que no tendrán carácter eliminatorio.

5.– Dar publicidad de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco y en la página web del Departamento de Educación.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de mayo de 2023.

La Directora de Gestión de Personal,
BLANCA MARIA GUERRERO OCEJO.